



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Ex funcionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de debate acerca del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la inhabilitación de algunas partes de la reforma al Poder Judicial.

“A mí me parece que el proyecto es una barbaridad jurídica y voy a ser bien cuidadoso con el estudio del proyecto porque sí me tomé un tiempo importante para poderlo estudiar. Las primeras 17 páginas, el ministro Gonzales Alcántara Carrancá formula 4 precedentes y en estos 4 precedentes nos explica porque durante mucho tiempo el Pleno de la Suprema Corte de Justicia ha opinado que no pueda haber una controversia o una acción de inconstitucionalidad en contra de una reforma constitucional”, argumentó **Arturo Ávila**.

“La pregunta de fondo es si, ¿el Poder Constituyente debe de tener limite o no?, la postura de Morena es que no, es el Poder absoluto, mi opinión es que si debe de tenerlo, yo no miento, reconozco que la interpretación hasta antes, era que no, interpretación que considero desde hace muchos años equivocada”, aseveró Damián Zepeda.

